



*-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-*

**RES. CD ECO N° 546 - 23**

**EXPTE. N° 6826/23**

**Salta, 04 DIC 2023**

**VISTO:** La presentación obrante desde fojas 1 a 8 mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por los alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas y Profesorado en Ciencias Económicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: orientar a los alumnos a la comprensión de los contenidos presentados; abordar situaciones comunes de la convivencia como ejemplo, a los fines de permitir a los alumnos la relación de estas con el contenido curricular; problematizar situaciones para el análisis y solución con las herramientas teóricas; asegurar una diversidad de modalidades de actividades en clases; promover la participación colectiva sobre los ejes conceptuales propuestos; asegurar un ambiente de libertad y confianza donde se prioriza la expresión de inquietudes y dudas de los alumnos; incentivar a los estudiantes a mantenerse al día con los cambios en las regulaciones contables y fiscales que puedan afectar la documentación comercial.

Que el presente proyecto está destinado a los alumnos de 1° año de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía. Universidad Nacional de Salta.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 254/23, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fs. 12.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 13 y 14 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15/2023 celebrada de manera Presencial el día 28.11.23, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Autorizar** el Proyecto de Prácticas Docentes a cargo de las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas y Profesorado en Ciencias Económicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que obra como Anexo de la presente y se detalla a continuación:





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



*-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-*

RES. CD ECO N° 546-23  
EXPTE. N° 6826/23

Alumnas	Propuesta	Destinatarios
<p>Abog. Paz Nancy Karina DNI: 38.212.241 Cra. Tapia Alemán Mariana DNI: 17.131.055</p>	<p>"CURSO TALLER SOBRE ASPECTOS JURÍDICOS Y CONTABLES DE LOS DOCUMENTOS COMERCIALES"</p>	<p>Alumnos de 1° año de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía. Universidad Nacional de Salta.</p>

**ARTICULO 2°.- Establecer** que la Prof. Paola Guardatti, el Cr. Diego Sibello y la Esp. Elizabeth Safar, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de las prácticas.

**ARTICULO 3°.- Publíquese** en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a las alumnas Tapia Aleman Mariana y Paz Nancy Karina, y a los docentes de la carrera para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg/crlg

Cra. María Rosa Panza de Mitor  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



*-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-*

RES. CD ECO N° 546 - 23  
EXpte. N° 6826/23

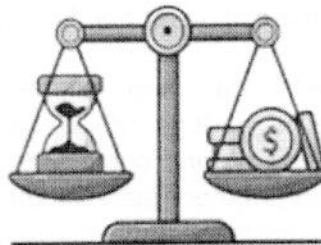
## ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

# “TALLER SOBRE LOS ASPECTOS JURÍDICOS y CONTABLES DE LOS DOCUMENTOS COMERCIALES”



DRA. PAZ NANCY KARINA CRA. TAPIA ALEMÁN MARIANA





**RES. CD ECO N° 546 - 23**  
**EXPTE. N° 6826/23**

## DENOMINACIÓN

**“TALLER SOBRE LOS ASPECTOS JURÍDICOS – CONTABLES DE LOS DOCUMENTOS COMERCIALES”**

## PRESENTACIÓN

Actualmente el mundo de las empresas y de cualquier tipo de negocio, requiere de un absoluto registro y archivo para el seguimiento de todas las actividades, para lo cual se recurre a documentos que sirven como respaldo en el marco de las transacciones comerciales, económicas y financieras.

Su importancia es tal que se han creado normas especiales de carácter técnico y disposiciones legales para la impresión, y conservación de los distintos documentos que se utilizan en las operaciones comerciales, más aún otorgándoles un importante valor probatorio en el ámbito judicial ante cualquier conflicto.

También se considera que los entes sin fines de lucro, deben llevar documentos que respalden las operaciones realizadas.

## FUNDAMENTACIÓN

La propuesta de este proyecto se centra en la necesidad existente en alumnos del Primer Año de la carrera de Contador Público, Licenciatura en Administración de Empresas y Licenciatura en Economía, que a lo largo de la educación secundaria adquieren un conocimiento limitado inclusive algunos no los tienen, acerca de los rasgos más importantes de los documentos comerciales en el mundo de la contabilidad.

Teniendo en cuenta que en el ejercicio de estas profesiones el surgimiento de estos documentos en los últimos tiempos resultó ser un beneficio en la actividad comercial - sobre todo con la digitalización de algunos -, pues permiten el control de las operaciones económicas y financieras practicadas por las empresa o comerciantes, convirtiéndose así en el elemento fundamental para la contabilización de esas operaciones; podemos decir que este taller obedece a las siguientes necesidades:

! Al tratarse de un tema que se da en la materia Introducción a la Contabilidad (primer cuatrimestre) como herramienta para la registración contable, no se destina el tiempo necesario para desarrollar este tema, como ser la confección de los distintos tipos comprobantes que resulta importante porque el alumno con los datos de las operaciones que se le plantean, le permitirá seleccionar aquellos datos que necesita para el llenado de los documentos. Tener en cuenta que son muy variadas las operaciones y algunas de carácter repetitivo, de allí que identifique los mismos.

! Cuando se evalúan parciales o exámenes regulares o libres, se detectan los errores que se cometen al no relacionar los documentos comerciales con los hechos que se plantean. Inclusive al proponer una operación, no se describe el verbo de vender, cobrar, pagar, etc., directamente se plantea el documento comercial y los datos relevantes (como precio, fecha, ejemplar, etc.) para que el alumno lea, identifique el tipo de operación y proceda a su





*-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-*

**RES. CD ECO N° 546-23**  
**EXPTE. N° 6826/23**

registración contable.

! También se detecta escasa y en algunos casos falta de lectura de la bibliografía propuesta del tema en cuestión, cuando se evalúa descripción de los documentos comerciales, tipo de operación que respaldan, relación con asientos contables planteados, etc.

! En el segundo cuatrimestre con la materia de Contabilidad I, se profundiza estos problemas, porque se plantean situaciones problemáticas más complejas, que exigen de parte del alumno un mayor análisis de los datos que contienen los documentos comerciales, siguiendo la misma línea de no mencionar el verbo del hecho económico.

Por tanto, se busca enriquecer a los alumnos de los conceptos, características y normativas de aquellos, de modo tal que en adelante sepan identificar no solo la estructura de cada uno sino también distinguir cuáles impactan en los asientos contables y cuáles no, pero que como tales brindan y resguardan una información importante de cada movimiento comercial del ente que los emite.

Asimismo, indagamos el reconocimiento de los derechos y obligaciones de las partes intervinientes en la relación jurídica que queda precisada en estos documentos, la importancia de la inserción y el uso de la documentación comercial electrónica frente a la documentación física, como así también resolver las dificultades que traen aparejado los constantes cambios en la legislación de estos y los efectos jurídicos que acarrea el incumplimiento de las formalidades exigidas por esa normativa.

Lo que motiva este abordaje interdisciplinario, es principalmente enriquecer la experiencia de aprendizaje al proporcionar una comprensión más completa y aplicable a cerca de los documentos comerciales en el mundo empresarial. En este sentido los alumnos se beneficiarán al adquirir un conjunto más amplio de habilidades y perspectivas que los preparan para carreras exitosas y adaptabilidad en un entorno de constantes cambios. Con este aporte los alumnos desarrollarán habilidades de pensamiento crítico, obtendrán una comprensión más completa de cómo estos documentos se insertan en un contexto comercial más amplio y, podrán adaptarse rápidamente a las nuevas tendencias, regulaciones y tecnologías.

De tal manera, desde la disciplina contable se proporcionará herramientas tendientes a la gestión de registros, planificación financiera e identificación de información fundamental para un registro contable adecuado. En tanto que, desde la disciplina jurídica se abordará las distintas regulaciones que garantizan solemnidad a las transacciones, la identificación de posibles riesgos legales y estrategias para mitigar esos riesgos.

#### **FINALIDAD**

El proyecto se dirige fundamentalmente a estudiantes de primer año de la carrera de Contador Público, Licenciatura de Administración de Empresa y Licenciatura en economía de la Universidad Nacional de Salta, debido a la apreciación constante en exámenes parciales y





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 1546-23  
EXPTE. N° 6826/23

finales de las Materia de Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I, de la problemática de distinción en cada uno de los documentos comerciales, la información contenida en ellos, la identificación de las operaciones o hechos económicos que generan dicho documentos y concientización del impacto que estos provocan no solo en el ámbito contable sino también jurídico.

Por tanto, nuestra finalidad es aportar herramientas útiles para su desenvolvimiento como alumnos de altos estudios y futuros Contadores y Licenciados, contribuyendo así al mérito del alumno o egresado de la Universidad Nacional de Salta.

## OBJETIVOS

### *Objetivos Generales*

Comprender la importancia de los documentos comerciales en el registro en libros contables y cómo contribuyen en la toma de decisiones financieras.

Identificar y describir los diferentes tipos de documentos comerciales.

Reconocer los documentos comerciales como un elemento de control de las operaciones que respaldan y su consiguiente valor probatorio en el ámbito jurídico; logrando con ello el progresivo conocimiento técnico y legal de estos.

Fomentar la ética y responsabilidad profesional.

### *Objetivos Específicos*

- Diferenciar entre Formularios y Comprobantes, reconociendo la aplicación de cada uno de ellos;
- Caracterizar los Documentos Comerciales más usuales que se utilizan para probar y registrar los diferentes hechos económicos que generan variaciones en el patrimonio de los entes y su posterior efecto en el patrimonio neto, de corresponder.
- Identificar los elementos necesarios para completar cada Formulario, a fin de su aplicación a casos concretos.
- Comprender las diferentes consecuencias ante el incumplimiento normativo.

## PROPÓSITOS

Orientar a los alumnos a la comprensión de los contenidos presentados.  Abordar situaciones comunes de la convivencia como ejemplo, a los fines de permitir a los alumnos la relación de estas con el contenido curricular.

Problematizar situaciones para el análisis y solución con las herramientas teóricas.





**RES. CD ECO N° 546-23**  
**EXPTE. N° 6826/23**

- Asegurar una diversidad de modalidades de actividades en clases.
- Promover la participación colectiva sobre los ejes conceptuales propuestos.  Asegurar un ambiente de libertad y confianza donde se prioriza la expresión de inquietudes y dudas de los alumnos.
- Incentivar a los estudiantes a mantenerse al día con los cambios en las regulaciones contables y fiscales que puedan afectar la documentación comercial.
- Al establecer estos objetivos y diseñar un plan de estudios que los aborde, estarás brindando a los estudiantes de Contaduría Pública las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñarse de manera efectiva en el campo de la contabilidad y las finanzas.

#### PLANIFICACIÓN

<b>UBICACIÓN</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas – Universidad Nacional de Salta (aula a confirmar)
<b>DESTINATARIOS</b>	Alumnos de primer año de la carrera de Contador Público, Lic. En Administración de empresas y Lic. En Economía
<b>CUPO</b>	Máximo 50 alumnos
<b>MODALIDAD</b>	Presencial
<b>HORARIO</b>	Martes y Jueves 10 a 12 am
<b>CARGA HORARIA</b>	26 horas
<b>DOCENTES</b>	Tapia Alemán Mariana – Paz Nancy Karina

#### ENCUADRE

Uno de los objetivos de la Contabilidad, es la de suministrar información útil para la toma de decisión y control. Para ello se debe captar todos los datos indispensables dirigidos a determinar las variaciones en el patrimonio de los Entes, indicar un adecuado procesamiento y preparar la información a proveer a los distintos usuarios.

Todas las empresas y entidades sin fines de lucro realizan operaciones que configuran actos económicos y administrativos; será entonces menester que la contabilidad capte y procese esas transacciones comerciales, industriales y/o de servicios, permitiéndose el uso de constancias o papeles – DOCUMENTOS COMERCIALES –, como una necesidad para el control y verificación de estas. Por tanto, cabe acotar que la misión de estos documentos es importante ya que en ellos queda precisada la relación jurídica entre las partes que intervienen en una determinada operación.

Atento al perfil de las carreras, este taller pretende la formación de alumnos capacitados





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 546-23  
EXPTE. N° 6826/23

acorde al nivel de formación académica que presentan, contribuyendo en el progreso de su futura gestión administrativa en el sector público y privado, con disposición y aptitudes cultivadas para el ejercicio de su profesión. Como así también con posibilidad de identificar el cúmulo de desafíos ante los cuales se enfrentarán, exigiendo el desarrollo de nuevas habilidades ante escenarios que requerirán soluciones creativas y dinámicas, con ayuda de una gran variedad de herramientas<sup>1</sup>.

El equipo disertante, se inclina por realizar y respetar los principios establecidos por la Sección 7 de nuestro Código Civil y Comercial, entre los cuales se destaca que el Libro Diario es el más importante de todos, pues en él constan todas las operaciones comerciales y cambiarias realizadas por el comerciante mediante asientos sucesivos y cronológicos, cada uno de los datos de entrada con entidad contable, en un soporte admitido por la ley.

En este sentido (Steiman, 2008) manifiesta:

**Tiene que ver con la lectura y el posicionamiento que la cátedra realiza en relación con la disciplina como objeto científico y como producción de conocimiento social a partir de lo cual se desprende su núcleo duro como contenido de enseñanza.<sup>2</sup>**

La carga horaria de este taller se operativizará a través del dictado de clases teóricas y prácticas, para una fácil comprensión de las diversas problemáticas y métodos de resolución, ello con el fin de incentivar la creatividad y reflexión del alumnado y poner en práctica la articulación de los contenidos. De tal manera nuestra didáctica estará constantemente enfocada en la participación de los alumnos, cuyas manifestaciones demostrarán la comprensión del contexto en el cual se desarrolla la disciplina, el espíritu crítico y compromiso. Esto es el conocido Marco Didáctico de (Steiman, 2008) sobre el cual establece “[...] se vincula con el referente teórico por el que opta la cátedra con relación a los procesos de enseñar y aprender una disciplina en particular [...]”.<sup>3</sup>

Se han distribuido los temas atendiendo a cuatro grandes ejes: precedidos por una parte general referida a los conceptos preliminares (EJE TEMÁTICO 1).

Seguidamente se desarrollan los documentos comerciales relacionados con la compraventa, distinguiendo los que tienen y no tienen impacto contable (EJE TEMÁTICO 2) y lo referente a los títulos valores, definidos como aquellos documentos que llevan incorporado un derecho privado patrimonial transmisible. (EJE TEMÁTICO 3).

Y, por último, se hace referencia a los documentos comerciales relacionados indirectamente a la compraventa (EJE TEMÁTICO 4).

## CONTENIDO

<sup>1</sup> “Marco Curricular”: Steiman, J. (2008). *MÁS DIDÁCTICA (en la educación superior)* pág. 30

<sup>2</sup> “Marco Epistemológico”: Steiman, J. (2008). *MÁS DIDÁCTICA (en la educación superior)* pág. 31

<sup>3</sup> “Marco Didáctico”: Steiman, J. (2008). *MÁS DIDÁCTICA (en la educación superior)* pág. 32







-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 546-23  
EXPTE. N° 6826/23

De acuerdo con (Feldman & Mariano, 2001) en cuanto sostiene que:

La selección y orden planificado del contenido asegura la asimilación de las técnicas necesarias para su estudio y asegura la progresividad en el avance (que suponga una línea de la iniciación al dominio dentro de un campo o disciplina) o sea, que implica alguna conexión vertical. <sup>4</sup>

Se trató de seleccionar una serie de contenidos que son representativos del área y, que de cierta forma mantienen una conexión que permiten diferenciar qué aspectos del conocimiento resultan *obligatorios*, cuáles son de importancia, pero pueden ser opcionales para los alumnos y cuáles serán facultativos, o sea, opcionales para los profesores.

### EJE TEMÁTICO 1: DOCUMENTOS COMERCIALES

1.- *Formulario y comprobante*. Definición. Distinción

2.- *Comprobantes*:

Instrumentos Públicos. Concepto

Instrumentos Privados. Concepto

Papeles de Trabajo. Concepto

Documentos Comerciales.

3.- *Documentos Comerciales*: Concepto. Características. Funciones. Clasificación. Impacto en la Contabilidad y Finanzas. Impacto en la Contabilidad y Finanzas.

### EJE TEMÁTICO 2: DOCUMENTOS COMERCIALES RELACIONADOS CON LA COMPRAVENTA

#### **Documentos comerciales contables**

1.- *Factura*: Importancia. Definición. Contenido. Funciones. Tipos de Facturas. Formas de emisión. *Factura electrónica*: Ventajas y desventajas. Impacto económico. **Regulación legal**: Consecuencias por incumplimiento. **Contabilización**.

2.- *Ticket*: Importancia. Definición. Características. **Regulación legal**: obligaciones fiscales **Contabilización**.

#### **Documentos comerciales no contables**

3.- *Orden de compra*: Definición. Elementos. Diferencia con el contrato de compraventa. Importancia. Funciones. Proceso de emisión y aprobación. Orden de compra como documento legal.

4.- *Nota de venta*: Importancia. Definición. Elementos. Tipos. Funciones. *Nota de venta Electrónica*: Requisitos. Contenido. Ventajas. **Regulación Legal**: Consecuencias por incumplimiento.

5.- *Remito*: Importancia. Definición. Elementos. Funciones. Relación con la factura. Tipos. **Regulación legal**: errores comunes en la emisión. Obligaciones legales con el uso. Implicancias fiscales y tributarias en la emisión.

<sup>4</sup> <sup>4</sup>Feldman, D., & Mariano, P. (2001). *PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN LA UNIVERSIDAD*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Pág. 19



### EJE TEMÁTICO 3: TITULOS VALORES

1.- **Cheque (emitidos por el ente contable y recibidos de terceros):** Cheque común Importancia. Definición. Elementos. Formas de librar y transmitir cheque. Endoso. Uso de cheque en la actualidad. Ventajas y desventajas. Alternativas en la era digital. Pago. Caducidad y Prescripción. **Regulación legal:** normativa que rige. Rechazo del cheque. Responsabilidad por pago indebido. Recurso por falta de pago. Acciones cambiarias. Contabilización.

**Cheque diferido:** definición. Requisitos. Formas de giro y transmisión. Pago. **Regulación legal:** rechazo de pago y sus causales. Recurso por falta de registro y por falta de pago. Acciones cambiarias. **Contabilización**

2.- **Factura de crédito:** Importancia. Definición. Elementos. Ventajas. Impacto de la factura de crédito en la economía y el comercio de Argentina. Tipos. Aceptación. Transmisión **Regulación legal:** reformas más recientes en la regulación de la factura de crédito. Recursos por falta de aceptación o falta de pago. Protesto por falta de aceptación. **Contabilización.** Cómo se utiliza la factura de crédito en la práctica. Ejemplos de sectores económicos que la utilizan con mayor frecuencia. Casos de estudio de empresas que han beneficiado de la factura de crédito.

### EJE TEMÁTICO 4: DOCUMENTOS COMERCIALES INDIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA COMPRAVENTA

1.- **Recibo:** Definición. Importancia de los recibos en las transacciones financieras y laborales. Elementos. Diferencia entre recibo y factura. Tipo. **Regulación legal:** Obligaciones del empleador o emisor de los recibos. Derechos y obligaciones del trabajador o receptor de los recibos. Penalizaciones por incumplimiento de las normativas. **Contabilización:** conservación. Contabilidad electrónica.

2.- **Nota de Débito:** Importancia. Definición. Elementos. Emisión y motivos. Diferencias entre Factura y Nota de Débito. **Regulación legal:** regulaciones que rigen la emisión y el uso de notas de débito. **Contabilización.**

3.- **Nota de Crédito:** Importancia. Definición. Diferencias entre la nota de crédito y otros documentos comerciales (como la factura). Elementos. Uso y aplicación de las notas de crédito en transacciones comerciales. **Regulación legal:** Pasos para emitir una nota de crédito. Causas y motivos legales para emitir una nota de crédito. **Contabilización:**

tratamiento contable. Efectos en la declaración de impuestos y registros contables. 4.- **Nota de Crédito Bancaria:** Importancia. Definición. Diferencia con otros documentos comerciales. Funciones. Tipos. **Regulación legal:** Requisitos obligatorios en la emisión de notas de crédito bancarias. Responsabilidades de los bancos emisores y titulares. **Contabilización:** Tratamiento contable de las notas de crédito bancarias. Efectos en la declaración de impuestos y registros contables.

### METODOLOGÍA

La metodología pensada para el cumplimiento de los objetivos será primordialmente bajo el desarrollo de clases teóricas y prácticas. Las clases teóricas consistirán en la exposición dinámica y práctica, brindando una breve explicación de cada uno de los temas que conforman cada **EJE TEMÁTICO** paralelamente con la estructura normativa.

Se recurre a este tipo de clases ya que bien las caracteriza (Anijovich, 2010):

Una clase expositiva es una estrategia de enseñanza directa en la que la información que el docente suministra está organizada en una estructura lógica y coherente para tratar de asegurar





RES. CD ECO N° 546-23  
EXPTE. N° 6826/23

que los estudiantes la comprendan.<sup>5</sup>

Como recurso didáctico para el dictado de las clases teóricas se recurrirá previo al inicio de la primera clase al envío de una cartilla de estudio acompañada de las normativas referentes al contenido, para así entablar una interacción constante con el alumno, permitiéndole su participación en clases de manera tal que pueda expresar sus opiniones, reflexiones o bien alguna duda que surja a lo largo de cada clase, así entendemos que se mantiene el interés y se vivifica una clase. Paralelamente también se utilizará como dinámica la presentación de una síntesis gráfica a través de la proyección de diapositivas.

Una vez que el tema esté presentado se hará lugar a una parte práctica, que consistirá en la realización conjunta con el docente de diferentes actividades haciendo uso del marco brindado en la presentación inicial y de la lectura bibliográfica que deberán haber realizado previamente. Primeramente, tendrán 10 minutos para examinar la actividad que se propone, para que se sientan seguros al participar. En este sentido se busca estimular el razonamiento por parte del alumno a partir de los conceptos recién adquiridos.

Al respecto (Chehaybar, 2012)<sup>6</sup> sostiene:

**Esta técnica tiene como finalidad aclarar conceptos, aprender en equipo, confrontar diferentes puntos de vista, tomar decisiones en función de los conocimientos que se tienen y de los que se van adquiriendo, así como jerarquizar lógicamente.**

Por su parte, las clases prácticas, fueron pensadas precisamente por la exigencia del contenido de ser aprendido mediante la inmersión en prácticas reales esperando con ello que los estudiantes dispongan de panoramas suficientemente amplios y comprensivos de problemas, de modo que puedan moverse con fluidez en ellos. En este caso lograremos la adquisición de un conocimiento como herramienta ya que su apropiación como tal depende no solo del manejo de la información adecuada sino de las reales posibilidades de su uso.

Para el desarrollo de estas se recurrirá al desarrollo de breves ejemplos junto al docente con el uso del pizarrón; también se acudirá al uso de trabajos prácticos grupales como recurso didáctico, pues, su planteo deviene de la necesidad de situar al contenido en el ámbito laboral – profesional y, de tal forma colocar al alumno ante ese contenido en situaciones prácticas. Para ello (Steiman, 2008) expresa: “[...] En un T.P. la secuencia de actividades propuestas pone al alumno/a en contacto directo con una práctica real del contexto social, a fin de que experimente situaciones cercanas al desempeño de una profesión sin necesaria intervención en dicha realidad [...]”<sup>7</sup>.

Es decir, el alumno deberá analizar y resolver deliberadamente en grupos pequeños,

<sup>5</sup> Anjovich Rebeca, M. S. (2010). *ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA, Otra mirada al quehacer en el aula*. Pág. 51 .

<sup>6</sup> Chehaybar, E. (2012). *TECNICAS PARA EL APRENDIZAJE GRUPAL*. México: IISUE.

<sup>7</sup> Steiman, J. (2008). *MÁS DIDÁCTICA (en la educación superior)*





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N°

EXPTE. N° 6826/23

546-23

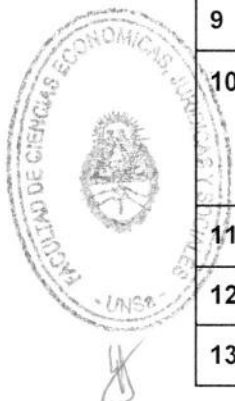
diferentes problemáticas ficticias o reales, a las que aplicará soluciones concordantes con lo visto en clases. Es un recurso en donde podremos observar la correcta comprensión del contenido a partir de una adecuada relación, como así también fomentar el espíritu crítico para el futuro desempeño profesional.

Otro recurso pensado para llevar adelante las clases prácticas es el de la realización de juegos didácticos, con los cual pretendemos lograr una forma entretenida de aprender.

Finalmente, al término de cada clase se habilitará un enlace donde cada alumno podrá manifestar dudas, la que será resuelta antes del inicio de la clase siguiente.

### CRONOGRAMA

CLASE N°	CONTENIDO	DURACIÓN	SEMANA/ MES
1	Eje Temático 1 punto 1 a 3	2 HS.	20 de febrero
	Eje temático 2 punto 1		
2	Eje Temático 2 punto 2	2 HS.	22 de febrero
	<i>Juego didáctico sobre Factura y Ticket</i>		
3	Eje Temático 2 punto 3 y 4	2 HS.	27 de febrero
4	Eje Temático 2 punto 5	2 HS.	29 de febrero
	<i>Trabajo práctico evaluativo Grupal</i>		
5	Eje Temático 3 punto 1	2 HS.	5 de marzo
6	Eje Temático 3 punto 1	2 HS.	7 de marzo
7	Eje Temático 3 punto 2	2 HS.	12 de marzo
8	Eje Temático 4 punto 1	2 HS.	14 de marzo
9	Eje Temático 4 punto 2	2 HS.	19 de marzo
10		2 HS.	21 de marzo
	<i>Trabajo práctico evaluativo Grupal</i>		
11	Eje Temático 4 punto 3	2 HS.	26 de marzo
12	Eje Temático 4 punto 4	2 HS.	4 de abril
13	<i>Examen Final</i>	2 HS.	9 de abril





## EVALUACIÓN

### □ EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Siguiendo el pensamiento de Steiman, es necesario que los docentes sean evaluados en cuanto al modo de enseñar, la organización y selección de los contenidos del proyecto si la selección de los recursos didácticos es suficiente para un aprendizaje exitoso, es necesario acudir al juicio de valor de los alumnos, quienes podrán demostrar al docente el correcto camino por el cual este último diseñará su enseñanza. En este sentido Palou sostiene que “[...] la evaluación de la enseñanza permita dilucidar los conflictos para transformar los dilemas en problemas y así encontrar formas de resolverlos [...]”.<sup>8</sup>

Para ello se propone que, al finalizar cada eje, el alumno encontrará en el grupo de WhatsApp, un enlace que lo dirigirá a un cuestionario en donde podrá responder de manera anónima una serie de preguntas referidas al desempeño del cada uno de los integrantes del equipo practicante, como así también propuesta y/o observaciones en cuanto al planteo de cada temática y uso de recursos didácticos.

### □ EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

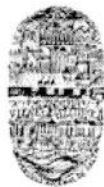
Steiman define a la evaluación (Steiman, 2008) como:

**Un proceso que, a partir del conocimiento y comprensión de cierta información, permite, desde una actitud dialógica, emitir un juicio de valor acerca de las prácticas de enseñanza y/o las prácticas de aprendizaje en un contexto socio histórico determinado en el cual intervienen con particularidad significativa lo social amplio, la institución, el objeto de conocimiento, el grupo de alumnos/as y el/la docente y que posibilita tanto el tomar decisiones referidas a las prácticas de referencia como exige comunicar a docentes y/o alumnos/as –por medio de enunciados argumentativos– el juicio de valor emitido y las orientaciones que, derivadas de éste, resulten necesarios para la mejora de la práctica.**<sup>9</sup>

Siguiendo estos lineamientos, para lograr aquel proceso de juicio de valor nos serviremos de tres estrategias de las que enumera (Davini, 2008)<sup>10</sup>: en primer lugar, la evaluación **de rendimiento**, en cuanto se espera evaluar el rendimiento personal y grupal, en la que no sólo se apreciará el desempeño cognitivo e interpretación sino también la capacidad de solución de problemas, trabajo en equipo, desenvolvimiento de habilidades, entre otros aprendizajes relevantes. En segundo lugar, el **registro de logros** en breve anotaciones que realizaremos respecto de las capacidades, habilidades y resultados logrados de los alumnos a los fines de afianzar su propio auto evaluación. En tercer lugar, **evaluación de portafolios** ya que el

<sup>8</sup> Steiman, J. (2008). *MÁS DIDÁCTICA (en la educación superior)*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

<sup>9</sup> Steiman, J. (2008). *MÁS DIDÁCTICA (en la educación superior)*. Buenos Aires: Miño y Dávila. (pág 143) <sup>10</sup> Davini, M. C. (2008). *METODO DE ENSEÑANZA*. Buenos Aires: Santillana. (pág 221 y 222)



*-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-*

**RES. CD ECO N° 546-23**  
**EXPTE. N° 6826/23**

alumno tendrá una compilación de trabajos prácticos (de los cuales algunos realizarán en casa y otros en clases), a través de los cuales se reflejarán las distintas producciones como muestras documentadas de logros personales.

Para la puesta en marcha de estas estrategias, hemos seleccionado como sistema evaluativo la realización de trabajos prácticos grupales e individuales a través de los cuales se podrá conocer la comprensión e interpretación del alumno. Los trabajos grupales consistirán en juegos didácticos, como una forma amena de poner en ejercicio las distintas destrezas adquiridas; mientras que los trabajos individuales contendrán ejercicios contables de casos reales o ficticios destinados a evaluar el análisis y comprensión del alumno.

En cuanto a la calificación de los trabajos prácticos, será solo APROBADO o DESAPROBADO, puesto que lo que resulta importante al momento de evaluar, es que los alumnos sean capaces de cumplir con los criterios de evaluación y de esta manera despertar el entusiasmo y a la vez la dedicación que requiere el taller que se propone.

A su vez, al finalizar el presente taller, el cual será individual, se hará una evaluación integral (similar a un examen parcial y/o final de las materias de Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I) debiendo el alumno desarrollar consignas destinadas a responder preguntas puramente teóricas o reflexivas fundamentadas en el marco teórico - normativo, como así también el desarrollo de ejercicios contables.

### Criterios de evaluación

Para Trabajos Prácticos

- ✓ Presentación en tiempo y forma
- ✓ Uso de vocabulario técnico
- ✓ Capacidad de hacer, de proceder o de modificarla realidad

Para Examen Final

- ✓ Uso de vocabulario técnico
- ✓ Fundamentación con el marco teórico
- ✓ Dominio del contenido y capacidad de aplicación autónomamente y con eficacia en circunstancias diversas.

### Requisitos para aprobar el curso

- ❖ Asistencia a clases: 80%
- ❖ Presentación de Trabajos Prácticos: 90%





**RES. CD ECO N° 546-23**  
**EXPT. N° 6826/23**

❖ Obtener nota 5 (cinco) o más en Examen Final Individual.

### RECURSOS

- Uso de pizarrón;
- Proyección Multimedia;
- Juegos didácticos;
- Grupo WhatsApp o correo electrónico;

### BIBLIOGRAFÍA

- Escuti, I. A. (2016) TITULOS DE CRÉDITOS. Buenos Aires: Astrea. ➤ Código Civil y Comercial de la Nación comentado.
- Resoluciones de la Administración Federal de Ingresos Públicos. - RG. 1415/2003
- RG 4290/2018
- RG 4540/2019
- Ley 24452
- Ley 25730
- Ley 27444
- Comunicación "A" 6578 Banco Central (BCRA)
- Comunicaciones "A" 6725

### ALUMNAS

- Tapia Alemán, Mariana DNI 17.131.055
- Paz Nancy Karina DNI 38.212.241

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



  
Mg. ANGÉLICA ENGRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa